

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **146**

La Paz, **08 MAY 2023**

**VISTOS:**

Nota Interna NI/VCDI/0739-23 I/13658-2023; Informe Legal MDRyT/VCDI/AAJ/N° 0537-23 H.R.I/13658-2023; Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 I/13658-2023; Nota Interna NI/DGAA/UAP/RRHH/0085-2023; Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023 I/13658; Informe Legal INF/DGAJ/UAJ/0152-2023; y la normativa legal aplicable.

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 4 del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Artículo 233 del Texto Constitucional, dispone que son servidoras y servidores públicos, las personas que desempeñan funciones públicas. Las servidoras y los servidores públicos forman parte de la carrera administrativa, excepto aquellas personas que desempeñen cargos electivos, las designadas y los designados.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, (modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE de 21 de enero de 2016), señala que la Ley, regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Que el Artículo 9 de la mencionada Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, señala que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 del Estatuto del Funcionario Público, establece que el Estatuto, en el marco de los preceptos de la Constitución Política del Estado, tiene por objeto regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrollo de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de su eficiente desempeño y productividad. Asimismo, los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 7 señalan que los servidores públicos tienen derecho, entre otros, a desempeñar las funciones o tareas inherentes al ejercicio de su cargo y al goce de una justa remuneración, correspondiente con la responsabilidad de su cargo y la eficiencia de su desempeño.

Que el Artículo 4 de la Ley N° 1499 de 17 de diciembre de 2022, señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino

*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*





cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que el Parágrafo III del Artículo 13 de las Normas Básicas de Administración de Personal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que el Artículo 2 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, señala como objetivo el de optimizar la estructura organizacional del aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.

Que el inciso a) del Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprueba la Escala Salarial para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna NI/VCDI/0739-23 I/13658-2023 de 03 de mayo de 2023, el Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, solicita modificación del Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, para tal efecto, remite Informe Legal MDRyT/VCDI/AAJ/N° 0537-23 H.R.I/13658-2023; e Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 I/13658-2023, que justifican su solicitud, señalando que la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca para el logro de los objetivos y metas requiere un personal Estudiante Universitario con alta experiencia en los procesos de comercialización, así mismo, el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados a la circulación y comercialización de la hoja de coca, por lo que considera necesario ajustar el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, con el fin de contar con el personal que cumpla con las exigencias y riegos del cargo tomando en cuenta la experiencia, habilidad acumulada in situ al sector, debido a la complejidad y sensibilidad las funciones que esta área debe desarrollar, mismas que se enmarcan en la normativa vigente.

Que mediante Nota Interna NI/DGAA/UAP/RRHH/0085-2023 de 04 de mayo de 2023, el Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras solicita del manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos de Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea, para tal efecto adjunta el Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023 I/13658, que justifica su solicitud, señalando que con el propósito de alcanzar los objetivos y desarrollo en el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral a través de la Unidad de Control, Fiscalización y Revalorización de la Hoja de Coca en estrecha relación con la política institucional, es necesario y urgente contar con la aprobación del mencionado Manual que permita incorporar al personal señalado, en base a la escala salarial.

Que mediante Informe Legal INF/DGAJ/UAJ/0152-2023 de 09 de mayo de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, señala que la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras fue aprobada mediante el inciso a) del Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; asimismo, que en virtud a la solicitud emitida por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, en la que manifiesta que tiene la necesidad de incorporar personal con la experiencia necesaria en el área encargada de realizar estrategias para un mejor y efectivo control de circulación y comercialización de la hoja de coca por su carácter de trazabilidad, socialización y otros relacionados a la circulación de la hoja de coca por

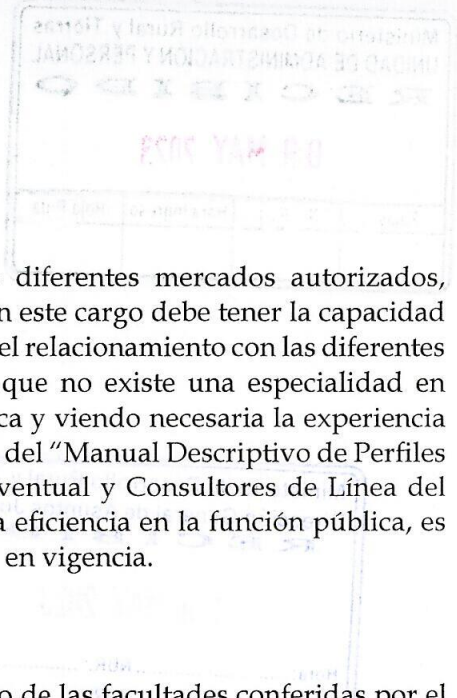
*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



todo el territorio nacional y su comercialización en los diferentes mercados autorizados, enfatizando que la persona que desempeñe las funciones en este cargo debe tener la capacidad de entender todo el proceso de comercialización, así mismo el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados con la hoja de coca, siendo que no existe una especialidad en materia de producción y comercialización de la hoja de coca y viendo necesaria la experiencia para el tema coca; por lo que se considera que la aprobación del "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", en procura de la eficiencia en la función pública, es viable legalmente toda vez que no vulnera normativa legal en vigencia.

**POR TANTO:**

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional, y Decreto Presidencial N° 4488 de 20 de abril de 2021, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", que en Anexo forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Asuntos Administrativos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

**TERCERO.-** Se deja sin efecto y validez legal la Resolución Ministerial N° 055 de 18 de marzo de 2022 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

**CUARTO.-** El Responsable de Archivo y Correspondencia del MDRyT, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de notificar la presente Resolución Ministerial, así como de su custodia y archivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Ing. Remmy R. González Atila  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Registrado a fs. 129 del Libro 91-G  
En fecha 08 de Mayo de 2023

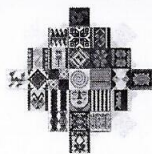
Boris F. Daza Chamaco  
ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

RRGA/MABLO/GMMA/pel  
H.R.I./ 13658-2023  
Cc. Archivo DGAJ/MDRyT



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





**INFORME LEGAL**  
**INF/DGAJ/UAJ/0152-2023**

A : Ing. Remmy Rubén Gonzales Atila  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL y TIERRAS

VÍA : Abg. Miguel Ángel Bernabé Lucana Otto  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Guillermo Martín Málaga Arteaga  
JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO

DE : Abg. Patricia Escalante Lira  
PROFESIONAL JURÍDICO

REF. : **MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENÉRICOS DE  
CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA, PERSONAL  
EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA.**

FECHA : La Paz, 09 de mayo de 2023

*(Handwritten signature and blue stamp of Abg. Miguel Ángel Bernabé Lucana Otto, Director General de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras)*

Conforme los antecedentes adjuntos a la Hoja de Ruta I/13658, se emite el presente Informe Legal, bajo los siguientes fundamentos:

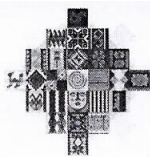
**1. ANTECEDENTES.-**

- Nota Interna NI/VCDI/0739-23 I/13658-2023, de 03 de mayo de 2023, emitida por el Viceministro de Coca y Desarrollo Integral.
- Informe Legal MDRyT/VCDI/AAJ/N°0537-23 H.R.I/13658-2023 de 03 de mayo de 2023, emitido por el Área Legal del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
- Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 I/13658-2023, de 03 de mayo de 2023, emitido por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
- Nota Interna NI/DGAA/UAP/RRHH/0085-2023 de 04 de mayo de 2023, emitida por el Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural.



*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*





- Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023 I/13658, de 04 de mayo de 2023, emitida por la Unidad de Administración de Personal de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural.

## 2. CONSIDERACIONES LEGALES. -

### Constitución Política del Estado

- El Artículo 232 señala que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.
- El Artículo 235, establece las obligaciones de las y los servidores públicos, señalando , entre otros, 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública y 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

### Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales

- El Artículo 1, (modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016), señala que la Ley, regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.
- El Artículo 9, señala que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

### Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público de 27 de octubre de 1999

- Los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 7, señalan que los servidores públicos tienen derecho, entre otros, a desempeñar las funciones o tareas inherentes al ejercicio

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”





de su cargo y al goce de una justa remuneración, correspondiente con la responsabilidad de su cargo y la eficiencia de su desempeño.

#### Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2023

- El Artículo 4, señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

#### Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001

- Aprueba las Normas Básicas de Administración de Personal.

##### Normas Básicas de Administración de Personal

- El Parágrafo III del Artículo 13, establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

#### Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997

- Aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa

##### Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa

- El Artículo 2, señala como objetivo el de optimizar la estructura organizacional del aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.

#### Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

- El inciso a) del Artículo Único de la aprueba la Escala Salarial para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

### 3. ANÁLISIS. -

De la revisión de la Normativa legal aplicable y los antecedentes adjuntos, se tiene que:

- Mediante Nota Interna NI/VCDI/0739-23 I/13658-2023 de 03 de mayo de 2023, el Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, solicita modificación del Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, para tal efecto, remite Informe

*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*





Legal MDRyT/VCDI/AAJ/N° 0537-23 H.R.I/13658-2023; e Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 I/13658-2023, que justifican su solicitud, señalando que la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca para el logro de los objetivos y metas requiere un personal Estudiante Universitario con alta experiencia en los procesos de comercialización, así mismo, el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados a la circulación y comercialización de la hoja de coca, por lo que considera necesario ajustar el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, con el fin de contar con el personal que cumpla con las exigencias y riegos del cargo tomando en cuenta la experiencia, habilidad acumulada in situ al sector, debido a la complejidad y sensibilidad las funciones que esta área debe desarrollar, mismas que se enmarcan en la normativa vigente.

- Mediante Nota Interna NI/DGAA/UAP/RRHH/0085-2023 de 04 de mayo de 2023, el Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras solicita del manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos de Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea, para tal efecto adjunta el Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023 I/13658, que justifica su solicitud, señalando que con el propósito de alcanzar los objetivos y desarrollo en el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral a través de la Unidad de Control, Fiscalización y Revalorización de la Hoja de Coca en estrecha relación con la política institucional, es necesario y urgente contar con la aprobación del mencionado Manual que permita incorporar al personal señalado, en base a la escala salarial.

- El Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, responde a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental que señala, que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará, entre otros, los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, así como la retribución del trabajo, de los servidores; asimismo el Parágrafo III del Artículo 13 de las Normas Básicas de Administración de Personal, establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto, señalando también que la información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad; normativa que se encuentra en concordancia con los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, que señalan que los servidores públicos tienen derecho, entre otros, a desempeñar las funciones o tareas inherentes al ejercicio de su cargo y al goce de una justa remuneración, correspondiente con la responsabilidad de su cargo y la eficiencia de su desempeño.

- En ese sentido, se tiene que la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras fue aprobada mediante el inciso a) del Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; asimismo, que en virtud a la solicitud emitida por el Viceministerio de Coca y Desarrollo

*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*





Integral, en la que manifiesta que tiene la necesidad de incorporar personal con la experiencia necesaria en el área encargada de realizar estrategias para un mejor y efectivo control de circulación y comercialización de la hoja de coca por su carácter de trazabilidad, socialización y otros relacionados a la circulación de la hoja de coca por todo el territorio nacional y su comercialización en los diferentes mercados autorizados, enfatizando que la persona que desempeñe las funciones en este cargo debe tener la capacidad de entender todo el proceso de comercialización, así mismo el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados con la hoja de coca, siendo que no existe una especialidad en materia de producción y comercialización de la hoja de coca y viendo necesaria la experiencia para el tema coca; asimismo, se debe tomar en cuenta que su adecuación, será para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico conforme lo establece el Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997; por lo que se considera que la aprobación del "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", en procura de la eficiencia en la función pública, es viable legalmente toda vez que no vulnera normativa legal en vigencia.

#### 4. CONCLUSIÓN.-

Por lo anteriormente expuesto; y en virtud a la solicitud emitida por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, en la que manifiesta que tiene la necesidad de incorporar personal con la experiencia necesaria en el área encargada de realizar estrategias para un mejor y efectivo control de circulación y comercialización de la hoja de coca por su carácter de trazabilidad, socialización y otros relacionados a la circulación de la hoja de coca por todo el territorio nacional y su comercialización en los diferentes mercados autorizados, enfatizando que la persona que desempeñe las funciones en este cargo debe tener la capacidad de entender todo el proceso de comercialización, así mismo el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados con la hoja de coca, siendo que no existe una especialidad en materia de producción y comercialización de la hoja de coca y viendo necesaria la experiencia para el tema coca; asimismo, se debe tomar en cuenta que su adecuación, será para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico conforme lo establece el Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997; por lo que se considera que la aprobación del "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", en procura de la eficiencia en la función pública, es viable legalmente toda vez que no vulnera normativa legal en vigencia.

#### 5. RECOMENDACIÓN.-

Se recomienda a su Autoridad, aprobar mediante Resolución Ministerial, el "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, Personal Eventual y

*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*



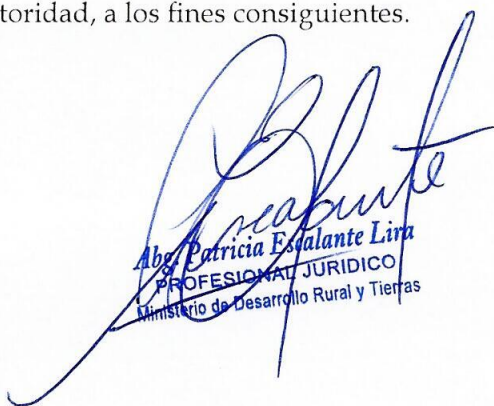




Consultores Individuales de Línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras”, conforme lo establece el Anexo al Informe Técnico INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023 I/13658, emitido por la Unidad de Administración y Personal dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.

Asimismo, se recomienda dejar sin efecto y validez legal la Resolución Ministerial N° 055 de 18 de marzo de 2022 y todas las disposiciones contrarias.

Es todo cuanto informo a su autoridad, a los fines consiguientes.




Abg. Patricia Escalante Lira  
PROFESIONAL JURIDICO  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

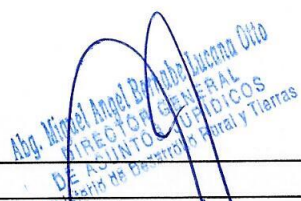
RRGA/MABLO/GMMA/pel  
H.R.I./ 13658-2023  
Cc. Archivo DGAJ/MDRyT



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



A: <b>DGAJ -</b>						FECHA:		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
Remito Resoluciones Ministeriales firmadas para fines consiguientes)								
								
Adjunto:						Hora:		

A: <b>Lic. Daza - Directivo</b>						FECHA:		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
Remito para fines consiguientes.								
								
Adjunto:						Hora:		

A:						FECHA:		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
Adjunto:						Hora:		

A:						FECHA:		
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
Adjunto:						Hora:		

419

no 2119

A: Lic. Ontiveros

FECHA:

ATENCION URGENTE	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	X	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	------------------	--------------------	-----------------------	---	----------------------	-----------	----------	------

Favor W atención para fines consiguientes

*Juanfel*

Lic. Edwin Sanabria Barahona  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRACION Y PERSONAL  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
RECURSOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
03 MAY 2023

FOJAS	Nº REG.	HORA INGRESO	HOJA DE RUTA
		18:30	

Adjunto:

Hora:

A: Lic. Orihuela

FECHA:

ATENCION URGENTE	X	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	---	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Favor su atención, gracias

*3 folios*

Lic. Shirley Maribel Ontiveros Mercado  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Adjunto:

Hora:

A: Lic. Orihuela

FECHA:

ATENCION URGENTE	X	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	---	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

para su revisión del informe solicitado y de bº en el mismo

Lic. Juan P. Orihuela Urquieta  
PROFESIONAL EN COMPENSACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
RECURSOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
04 MAY 2023

FOJAS	Nº REG.	HORA INGRESO	HOJA DE RUTA
		18:15	

Adjunto:

Hora:

A: Lic. Buga

FECHA:

ATENCION URGENTE	X	ELABORAR INFORME	ELABORAR RESPUESTA	PARA SU CONSIDERACION	PARA SU CONOCIMIENTO	PARA VoBo	ARCHIVAR	OTRO
------------------	---	------------------	--------------------	-----------------------	----------------------	-----------	----------	------

Para su VoBo y posterior remisión DGAA

*3 folios*

Lic. Shirley Maribel Ontiveros Mercado  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
**RECIBIDO**  
04 MAY 2023

Fojas	No. Reg.	Hora Ingreso	Hoja Ruta
		19:20	

Adjunto:

Hora:



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



419 E-537 03/05



HOJA DE RUTA INTERNA

I/13658-2023

PROCEDENCIA: MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS		CITE ORIGINAL INF/VCDI/UDIP/0029-2023	
REMITENTE: Fernando Bladimir Torrez Galarza RESPONSABLE III ENCARGADO DE DESARROLLO INTEGRAL Y PRODUCCIÓN		FECHA: 03/05/2023 HORA: 09:41:38 AM	
DESTINATARIO: Arlem Benjamin Lovera Esprella VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL			
REFERENCIA: INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACION DE LA ESCALA SALARIAL Y EL CUADRO DE EQUIVALENCIA PARA EL CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA - DIGCOIN			
PROCESO	Informe	ADJUNTO:	HOJAS : 0
A: Arlem Benjamin Lovera Esprella		FECHA:	
ATENCION URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
REMITO INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACION DE LA ESCALA SALARIAL Y EL CUADRO DE EQUIVALENCIA PARA EL CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA - DIGCOIN		 <b>Fernando Bladimir Torrez Galarza</b> ENCARGADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral	
Adjunto:		 Hora:	

A: <i>JURIDICA</i>		FECHA:	
ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
 <b>Victor Hugo Andynoca Beltrá</b> COORDINADOR DE DESPACHO Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral		 No de Reg ..... Hora .....	
Adjunto:		Hora:	

A: <i>Dr. Laura</i>		FECHA:	
ATENCION URGENTE	<input type="checkbox"/>	ELABORAR INFORME	<input type="checkbox"/>
ELABORAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA SU CONSIDERACION	<input type="checkbox"/>
PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PARA VoBo	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
<i>Favor su atención</i>   <b>Abg. Lucy Cruz Villca</b> PROFESIONAL VIII ENCARGADA DE ASUNTOS JURIDICOS VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL MDRyT			
Adjunto:		Hora:	



**NOTA INTERNA**  
**NI/DGAA/UAP/RRHH/0085-2023**

A : Ing. Remmy Ruben Gonzales Atila  
**Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**

DE : Lic. Boris Flores Nogales  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

REF.: **MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENÉRICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA, PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA.**

FECHA: Jueves, 04 de mayo de 2023

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, adjunto para su consideración y aprobación el informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023 de modificación al Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos del Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El presente, deberá remitirse a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que esta expida el informe legal y Resolución Ministerial de aprobación.

Sin otro particular, me despido con mi mayor consideración.



*[Handwritten signature]*  
Lic. Boris Flores Nogales  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



**INFORME**  
**INF/DGAA/UAP/RRHH/0043-2023**  
**I/13658**

**A :** Ing. Remmy Rubén Gonzales Atila  
**MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**VÍA :** Lic. Boris Flores Nogales  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**:** Lic. Edwin Sandro Burgoa Fernández  
**JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL**

**:** Lic. Sirley Maribel Ontiveros Mercado  
**RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS**

**DE :** Lic. Juan B. Orihuela Urquieta  
**PROFESIONAL V EN COMPENSACIONES**

**REF.:** **MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENÉRICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA, PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA.**

**FECHA:** Jueves, 04 de mayo de 2023

*Lic. Boris Flores Nogales*  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

*Lic. Edwin Sandro Burgoa Fernández*  
JEFE DE UNIDAD II DE  
ADMINISTRACION Y PERSONAL  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

*Lic. Sirley Maribel Ontiveros Mercado*  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

*Lic. Juan B. Orihuela Urquieta*  
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
PROFESIONAL Y EN COMPENSACIONES  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

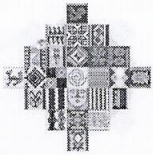
De nuestra mayor consideración:

En atención a la nota interna NI/VCDI/0739-23 de fecha 03 de mayo del presente, en la que el Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Arlem Benjamín Lovera Esprella manifiesta la justificación para la modificación del perfil del Responsable III de Comercialización de la Hoja de Coca – DIGCOIN en el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta, en base al informe legal MDRyT/VCDI/AAJ/Nº 0537-23 e informe técnico INF/VCDI/UDIP/0029-2023 respectivamente.

**I. ANTECEDENTES**

El Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 4857 de 06 de enero de 2023 establece la estructura organizativa del Organismo Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



El artículo 102 (Atribuciones del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral) de la misma norma, señala entre otros, formular e implementar las políticas y mecanismos de control y fiscalización de la coca, contribuir en los procesos de control de cultivos a través de los mecanismos de concertación, identificación y medida de cultivos de coca excedentaria y promover el control social comunitario sobre la producción de la coca.

La Resolución Ministerial N° 055 de 18 de marzo de 2022 aprueba el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 068 del 27 de enero del presente año, aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

## II. MARCO NORMATIVO

El Artículo 175 en su numeral 4) de la Constitución Política del Estado establece entre sus atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

El artículo 7 de la Ley 1178 de 20 de julio de 1990 establece que el Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones, evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades.

El artículo 9 de la misma Ley dispone que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

Al artículo 22 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, dispone que las entidades, a través de la función de valoración de puestos y remuneración, determinará técnicamente el alcance, la importancia y conveniencia de cada puesto, asignándole una remuneración justa vinculada al mercado laboral nacional, a la disponibilidad de recursos y a las políticas presupuestarias del Estado.

El Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, en su artículo 13 Parágrafo II dispone que los procedimientos para la clasificación y valoración de puestos en las entidades de la Administración Pública, serán determinados en su Reglamento Específico, en el marco de las directrices emitidas por el Servicio Nacional de Administración de Personal.

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



El Artículo 14 (Atribuciones y Obligaciones) del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 señala las atribuciones y obligaciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de sus competencias asignadas al nivel Central en la Constitución Política del Estado, entre otras, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales que correspondan en el marco de sus competencias.

El artículo 112 (Dirección General de Asuntos Administrativos) del mismo decreto supremo, define las funciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos, estableciendo en el párrafo II, que podrá tener bajo su dependencia a la Unidad de Administración y Personal que, a través del Área de Recursos Humanos, responsable de la implementación del Sistema de Administración de Personal.

El artículo 13, párrafo I. del Decreto Supremo 4848 de 28 de diciembre de 2022, establece la definición de la remuneración del personal eventual, que debe estar establecida en función a la escala salarial, para lo cual, las unidades administrativas de cada entidad, elaboraran el cuadro de equivalencia de funciones que será avalado por la Unidad Jurídica y con Visto Bueno de la MAE.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021, aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Resolución Ministerial N° 055 de 18 de marzo de 2022, aprueba el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea, en base a la Escala Salarial del MDRyT.

### III. ANÁLISIS TÉCNICO

Así como la hoja de coca en su estado natural que sea transportada por cualquier medio desde el centro de producción hasta su destino final, deberá pasar por los puestos de control determinados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y los productores de la coca debidamente registrados, podrán transportar y comercializar desde las zonas de producción autorizadas a los mercados autorizados, de acuerdo a reglamentación.

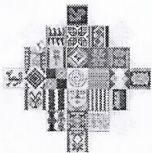
Bajo este marco el cargo de Responsable III de Comercialización de la Hoja de Coca debe cumplir específicamente las siguientes funciones:

- Registrar autorizaciones de cambio de área para la comercialización de la coca en su estado natural emitidas por resolución administrativa.
- Registrar el cambio de puestos de venta de los productores y comercializadores al detalle emitidas por resolución administrativa.
- Registrar la sustitución por disposiciones del titular, hereditaria y definitiva emitidas por resolución administrativa.

Emitir guías de internación, verificación y control de hoja de coca en el transporte. y circulación hasta el mercado autorizado de Villa Fátima.

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**





- Emitir guías de internación y verificación de hoja de coca en el transporte y circulación hasta el mercado autorizado de Sacaba - Cochabamba.
- Emitir hojas de ruta para el transporte, circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural, en las oficinas de La Paz y Cochabamba.
- Cuantificar el volumen de la hoja de coca a través de las hojas de ruta para los puestos autorizados de comercialización a nivel nacional.
- Fortalecimiento de puestos de control con equipamiento, infraestructura y personal requerido para la fiscalización de la hoja de coca en las rutas autorizadas.
- Control y Fiscalización de la Coca en depósitos DIGCOIN a nivel nacional.
- Realizar acciones para la implementación del módulo de Comercialización del SISCOCA.
- Mantenimiento y soporte técnico a los equipos en funcionamiento de los puestos de control para la fiscalización de la hoja de coca en las rutas autorizadas Fiscalizar y controlar los volúmenes de la hoja de coca decomisada a nivel nacional.
- Destinar la hoja de coca para fines de investigación, industrialización o transformación en abono.
- Cantidad de hoja de coca destinada para donación para fines de cohesión social.
- Devolver la hoja de coca retenida, posterior o a conclusión de una audiencia, conforme a procedimientos jurídicos administrativos.

Por la sensibilidad de las funciones y/o actividades a desarrollarse en el sector coca es indispensable contar con el personal idóneo para el cargo de Responsable III de Comercialización de la hoja de coca que tenga experiencia en toda la cadena circulación y de comercialización de la hoja de coca, conocimiento del medio para la interacción con las federaciones de comerciantes de coca, y la confederación Única Nacional de Productores al detalle y comercialización de la Hoja de Coca, que tenga relaciones de coordinación con las diversas organizaciones relacionadas con la comercialización de la hoja de coca, tenga la capacidad de resolución de conflictos y tenga dominio del medio.

Por lo tanto, en base a lo señalado, la Unidad de Administración y Personal en observancia a la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 068 de 27 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, sugiere la viabilidad de la modificación del Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta, solicitada por el Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, específicamente el perfil del Responsable III de Comercialización de la hoja de coca, que permite los límites salariales de cada categoría, nivel de puestos, perfiles mínimos que debe tener cada cargo en función a la escala y funciones determinadas.

#### IV. JUSTIFICACION

El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, mediante informe técnico INF/VCDI/UDIP/0029-2023 de 03 de mayo del presente año, hace conocer que el cargo de Responsable III de Comercialización de la Hoja de Coca es de alta sensibilidad ya que es la encargada de realizar estrategias para un mejor y efectivo control de circulación, comercialización de la hoja de coca, por su carácter de trazabilidad, socialización y otros

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



relacionados a la circulación de la hoja de coca por todo el territorio nacional y su comercialización en los diferentes mercados autorizados, la persona que desempeñe las funciones en este cargo debe tener la capacidad de entender todo el proceso de comercialización, así mismo el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados con la hoja de coca, siendo que no existe una especialidad en materia de producción y comercialización de la hoja de coca y viendo necesaria la experiencia para el tema coca excepcionalmente propone y solicita para optar al cargo de Responsable III de Comercialización de la hoja de coca.

Asimismo, el informe legal MDRyT/VCDI/AAJ/Nº 0537-23 ratifica la pertinencia de la modificación al Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, especificando el perfil del Responsable III de Comercialización de la hoja de coca.

La Unidad de Administración y Personal en observancia a la normativa legal vigente, Ley Nº 1493 de 17 de diciembre de 2022, Resolución Ministerial Nº 068 de 27 de enero de 2021 que aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con Fuente y Organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación" y 11-000 "TGN – Otros Ingresos", y en base a la solicitud de modificación al Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, presenta para su aprobación el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta con la modificación en el perfil mínimo que debe tener el cargo de Responsable III de Comercialización de la Hoja de Coca:

### **Responsable III – Profesional II**

**De:**

**Formación Académica:** Licenciatura con Título en Provisión Nacional o Título Profesional o Diploma Académico.

**Experiencia General:** Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada

**Experiencia Específica:** Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.

**A:**

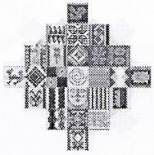
**Formación Académica:** Estudiante Universitario.

**Experiencia General:** Cinco años de experiencia laboral en el área respectiva (deseable)

**Experiencia Específica:** Cuatro años de experiencia laboral en el área respectiva (deseable)

Con el propósito de alcanzar los objetivos y desarrollo en el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral a través de la Unidad de Control, Fiscalización y Revalorización de la Hoja de Coca en

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



estrecha relación con la política institucional, es necesario y urgente contar con la aprobación del Manual Descriptivo de Perfiles de Cargos para el Personal de Planta que permita incorporar al personal señalado en base de la escala salarial.

## V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En función a los antecedentes expuestos, se concluye que:

- El Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta, se adecua a la Escala Salarial aprobada para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Es necesario modificar el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El Cuadro Genérico de Equivalencias para la Contratación de Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea no sufren modificaciones, son parte integrante del presente informe.

Por consiguiente, se recomienda:

Aprobar el presente informe y remitir los antecedentes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su análisis y emisión del informe legal que apruebe mediante Resolución Ministerial, el Manual Descriptivo de Perfiles de Cargos para el Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea, donde establezca el Puesto, Categoría, Clase, Sueldo Mensual, Formación Académica, Experiencia General, Experiencia Específica, Ubicación Administrativa, Supervisión Directa, Superior Jerárquico, Superior Inmediato y Equivalencia de Funciones Genéricas.


Es cuanto tenemos a bien informar para los fines consiguientes,





**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA**

Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA						Equivalencia de Funciones Genéricas		
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico		Superior Inmediato	
Ministro(a) de Estado	SUPERIOR	2	21.556,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Viceministros de Estado	SUPERIOR	2	20.210,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Dirección General - Sec. Priv. Presidente	EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	EJECUTIVO	4	17.935,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título en Provisión Nacional, Diploma Profesional o Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-
Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada, excepto los cargos con normativa legal específica.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o Profesional. Excepto los cargos con normativa legal específica (Jefe de Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Jefe de Unidad de Auditoría Interna)	Dependencia del Despacho Ministerial, Dirección General del Área, o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otros complementarios a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRyT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y/o supervisar al personal
Jefe de Unidad - UDESTRO - UDESU	EJECUTIVO	4	17.579,00	Estudiante Universitario de Tercer año o Técnico Medio acreditada.	Dos años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Dirección General del Área, o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministra(o) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministra(o) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Asuntos Regionales	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministra(o) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministra(o) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Estudiante Universitario.	Cinco años de experiencia laboral en el área respectiva. (deseable)	Cuatro años de experiencia laboral en el área respectiva. (deseable).	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministra(o) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministra(o) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Director General del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	* Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. * Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos. * Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo * Conformar y/o integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente
Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Viceministra(o) del Área o Jefe de Unidad del Área	* Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. * Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos. * Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo * Conformar y/o integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente

047





MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministrato(o) o Viceministrato(a) del Área General o Director(a) del Área	General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura Superior con Título en Provisión Nacional, Diploma Académico, o Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministrato(a) del Área General o Director(a) del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministrato(a) del Área General o Director(a) del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministrato(o) o Viceministrato(a) del Área General o Director(a) del Área	Ministrato(o) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con

046

Lic. Juan Antonio Urquieta  
SECRETARÍA GENERAL  
MDRYT

Lic. Shirley Maldonado Mercado  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
MDRYT

COM. SINDICATO BURGOS FERNÁNDEZ  
JEFE DE LA DIVISION PERSONAL  
MDRYT

Lic. Boris Viquez Nogales  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MDRYT

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA							Equivalencia de Funciones Genéricas
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaría Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaría Dirección General - Jefe Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	o Director(a) General del Área	
Técnico VI - Chofer Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	o Director(a) General del Área	
Administrativo I - Secretaría Unidad - Jefe Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario de tercer año debidamente acreditado.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación
Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	o Jefe de Unidad del Área	

045

045

045

045

045

045

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Estudiante Universitario de tercer año o Técnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) Jefe de Unidad del Área	*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Viceministro(a) del Área General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior
Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Reportar al inmediato superior asignado *Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Lic. *[Firma]* **Patris Flores Noyales**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**VoBo DGAA**

**VoBo DGAJ**

**VoBo MAE**



044



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Dirección General - Sec. Priv. Presidente		EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
Jefe de Unidad II	Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, y/o Administrativos	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o del Área Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área	
Jefe de Unidad III - Especialista I	Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o Profesional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, y/o Administrativos	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o del Área Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y supervisar al personal asignado conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emisar y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Profesional II	Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.235,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Profesionales, Técnicos, Administrativos y/o del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o del Área Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área	


**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							Equivalencia de Funciones Genericas
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico	Superior Inmediato	
Responsable IV - Profesional III	Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y seis meses de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección Administrativa y/o Auxiliares bajo su dependencia de Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional IV	Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección de Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> </ul>
Profesional V	Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección de Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>Contornar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional VI	Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección de Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
 CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Profesional VII - Técnico I	Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura o Técnico Superior con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Ministro(a) o Viceministro(a) y/o Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con

041

Urqueta  
 EN  
 MDRYT

Óvalos Mercado  
 DE  
 MDRYT

Fernández  
 DE  
 MDRYT

Nogales  
 DE  
 MDRYT

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Técnico IV	Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Viceministro	Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria Dirección General	Técnico VI - Secretaria Dirección General	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o del Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Chofer	Técnico VI - Chofer	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	


**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Administrativo I - Secretaria Unidad	Administrativo I - Secretaria Unidad	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario tercer año laboralmente debidamente acreditado.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo dependencia del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Fiscalizar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo I - Chofer Viceministro	Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo dependencia del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo II - Ujier de Dirección General	Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Estudiante Universitario tercer año o Técnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe Director(a) General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo III - Ujier de Unidad	Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.		Viceministro(a) del Área o Jefe Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	






**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico		Superior Inmediato
Administrativo IV	Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) o del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad de Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior *Reportar al inmediato superior asignado *Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Auxiliar II	Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POA'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

VoBo DGAA

VoBo DGAJ

VoBo MAE

Lic. Boris Flores Nogales  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo DGAA

VoBo DGAJ

VoBo MAE

Lic. María del Carmen Mercado  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
M.D.R.Y.T.

Lic. Juan Quiroga Urquiza  
PROFESIONAL EN COMPENSACIONES  
M.D.R.Y.T.

Lic. Sandra Elizabeth Fernández  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL  
M.D.R.Y.T.

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Ministro(a) de Estado	SUPERIOR	2	21.556,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Viceministros de Estado	SUPERIOR	2	20.210,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Dirección General - Sec. Priv. Presidente	EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	EJECUTIVO	4	17.935,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II Especialista I	EJECUTIVO	4	17.575,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.  Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada.  Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada, excepto los cargos con normativa legal específica.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título Profesional o Académico.  Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o con normativa legal específica (Jefe de Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Jefe de Unidad de Auditoría Interna)	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.  Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia  Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área  Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y supervisar al personal
Jefe de Unidad - UDESTRO - UDES Y	EJECUTIVO	4	17.575,00	Estudiante Universitario de Tercer año o Técnico Medio	Dos años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-

Florea M. de B. Borja  
DIRECTORA GENERAL DE ASesorías JURÍDICAS  
MDRYT

Edwin Sandoval  
JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL  
MDRYT

María Inés Mercado  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
MDRYT

Lidia Quiroga  
JEFE DE UNIDAD DE ASesorías  
MDRYT

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA							Equivalencia de Funciones Genéricas
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministra(o) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministra(o) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Asuntos Regionales	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministra(o) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministra(o) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Estudiante Universitario.	Cinco años de experiencia laboral en el área respectiva. (deseable)	Cuatro años de experiencia laboral en el área respectiva. (deseable).	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministra(o) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministra(o) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Director General del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Director General del Área	Viceministra(o) del Área o Jefe de Unidad del Área	Conformar y/o integrar equipos de trabajo asignado *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad

036




MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura o Técnico Superior con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) del Área o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) del Área o Viceministro(a) del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con

035

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA**

PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Puesto Escuela Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Dirección General - Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria Dirección General - Ujier Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o del Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministro(a) o Director del Área (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Chofer Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministro(a) o Director del Área (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo I - Secretaria Unidad - Ujier Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario de tercer año debidamente acreditado.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior
Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación

  
  
  
  
**034**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Estudiante Universitario de tercer año o Técnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Viceministro(a) del Área General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior
Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignados por el inmediato superior

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI 'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Lic. Boris Flores Nogales  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo DGAA

VoBo DGAJ

VoBo MAE



033

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato		
Dirección General - Sec. Priv. Presidente		EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
Jefe de Unidad II	Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o debidamente acreditada. Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	N/C	
Jefe de Unidad III - Especialista I	Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o debidamente acreditada. Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o Profesional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	N/C	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y supervisar al personal asignado Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Profesional II	Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.255,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o debidamente acreditada. Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia Funcional.	Profesionales, Técnicos, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	N/C	

032






**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico		Superior Inmediato
Responsable IV Profesional III	Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional Diploma Académico.	Tres años y seis meses de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral, debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministra(o), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional IV	Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional V	Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Viceministra(o) del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional VI	Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministra(o) del Área o Director(a) General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>

Lic. Juan S. Ortizuela  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
MDRYT

Lic. Shirley Mercado  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
MDRYT

Lic. Edwin Sandoval  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
MDRYT

Lic. Boris Flores  
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENTES PERSONALES  
MDRYT

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VII - Técnico I	Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura o Técnico Superior con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Tecnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Tecnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Tecnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Tecnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con


**030**

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA							Equivalencia de Funciones Genéricas
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Técnico IV	Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	<p>instancias del MDR y de acuerdo a Instrucciones del inmediato superior</p> <p>*Integrar equipos de trabajo</p> <p>*Reportar al inmediato superior designado</p> <p>*Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior</p> <p>*Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</p> <p>*Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</p> <p>*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</p>
Técnico V - Secretaria Viceministro	Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria Dirección General	Técnico VI - Secretaria Dirección General	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o del Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Chofer	Técnico VI - Chofer	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Administrativo I - Secretaria Unidad	Administrativo I - Secretaria Unidad	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario de tercer año debidamente acreditado.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo dependencia del Área o la Unidad Funcional.	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo I - Chofer Viceministro	Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No Requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo dependencia del Área o la Unidad Funcional.	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo II - Ujier de Dirección General	Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Estudiante Universitario de tercer año o Técnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	
Administrativo III - Ujier de Unidad	Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	

028




**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genericas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerarquico		Superior Inmediato
Administrativo IV	Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.525,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior *Reportar al inmediato superior asignado *Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Auxiliar I	Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	
Auxiliar II	Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE  
\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL  
\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS, SE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI 'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**VoBo DGAA**  
Lic. *Rolando Flores Nogués*  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**VoBo DGAJ**

**VoBo MAE**



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Ministro(a) de Estado	SUPERIOR	2	21.556,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Viceministros de Estado	SUPERIOR	2	20.210,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Dirección General - Sec. Priv. Presidente	EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	EJECUTIVO	4	17.935,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisional Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, Título laboral, acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título en Provisional Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho del Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-
Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisional Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, acreditada, excepto los cargos con normativa legal específica.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisional Nacional o Profesional. Excepto los cargos con normativa legal específica (Jefe de Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Jefe de Unidad de Auditoría Interna)	Dependencia del Despacho del Ministerial, Dirección General del Área, o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-
Jefe de Unidad - UDESTRO - UDES Y	EJECUTIVO	4	17.579,00	Estudiante Universitario de Tercer año o Técnico Medio	Dos años de experiencia laboral, acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho del Ministerial, Dirección General del Área, o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y/o supervisar al personal

026






MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	asignado *Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Asuntos Regionales	OPERATIVO	5	14.258,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	asignado *Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.258,00	Estudiante Universitario.	Cinco años de experiencia laboral en el área respectiva. (deseable)	Cuatro años de experiencia laboral en el área respectiva. (deseable).	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	asignado *Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área, Director General del Área	Ministro(a), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	asignado *Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Director General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	asignado *Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Director General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	asignado *Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad







MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministra(o) del Área o Director(a) General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura Superior con Título en Provision Nacional, Diploma Académico, o Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) del Área o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) del Área o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con

024


MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS											
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria General - Ujier Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o del Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministro(a) o Director del Área (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Chofer Ministro	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere experiencia	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministro(a) o Director del Área (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo I - Secretaria Unidad - Ujier Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario de tercer año debidamente acreditado.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior
Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere experiencia	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(o) o Viceministro(a) del Área General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA							Equivalencia de Funciones Genéricas
				Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerarquico	Superior Inmediato	
Administrativo III - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Estudiante Universitario de tercer año o Tecnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministrato o Viceministrato(a) del Área General del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministrato o Viceministrato(a) del Área General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Viceministrato(a) del Área General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministrato o Director(a) General del Área	Viceministrato(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior
Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministrato o Director(a) General del Área	Ministrato o Viceministrato(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Reportar al inmediato superior asignado
Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministrato o Director(a) General del Área	Ministrato o Viceministrato(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas
											*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

*Lie Dora Flores Vargas*  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo DGAJ

VoBo MAE

VoBo DGAA

VoBo DGAJ

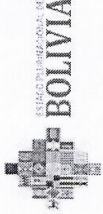
VoBo MAE

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Dirección General - Sec. Priv. Presidente		EJECUTIVO	3	19.535,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
Jefe de Unidad II	Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	17.935,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares su dependencia.	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	
Jefe de Unidad III - Especialista I	Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	17.579,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o Profesional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares su dependencia.	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y/o supervisar a personal asignado Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emilit y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Responsable III - Profesional II	Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.256,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área dependiente.	Profesionales, Técnicos, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia.	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	





**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Responsable IV - Profesional III	Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	13.738,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y seis meses de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área dependiente Funcional.	Profesionales, Técnicos y/o Administrativos su dependencia	Ministra(o) o Director General del Área	Ministra(o) o Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional IV	Profesional IV	OPERATIVO	5	12.995,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área dependiente Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo.</li> <li>Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos.</li> <li>Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo</li> <li>Conformar y/o integrar equipos de trabajo</li> <li>Reportar a autoridad competente</li> <li>Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior</li> <li>Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia</li> <li>Emilir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación</li> <li>Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.</li> </ul>
Profesional V	Profesional V	OPERATIVO	5	12.327,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área dependiente Funcional.		Ministra(o) o Director General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional VI	Profesional VI	OPERATIVO	5	11.362,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área dependiente Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	





**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VII - Técnico I	Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	10.693,00	Licenciatura o Técnico Superior con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.173,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.282,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con






**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Técnico IV	Técnico IV	OPERATIVO	6	8.689,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Instrucciones del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo *Reportar al inmediato superior designado *Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Viceministro	Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.722,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria Dirección General	Técnico VI - Secretaria Dirección General	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o del Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministro(a) o Director General del Área	
Técnico VI - Chofer	Técnico VI - Chofer	OPERATIVO	6	6.906,00	Egresado Universitario o Técnico Medio (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministro(a) o Director General del Área	






**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas	
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico		Superior Inmediato
Administrativo I - Secretaria Unidad	Administrativo I - Secretaria Unidad	OPERATIVO	7	5.971,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario tercer año o de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Superior Inmediato	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo I - Chofer Viceministro	Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	5.971,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Superior Inmediato	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo II - Ujier de Dirección General	Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.494,00	Estudiante Universitario tercer año o de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Superior Inmediato	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo III - Ujier de Unidad	Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.827,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Superior Inmediato	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.

Juan P. Villaveja Urquiza  
VºBº  
RESPONSABLE PERSONAL Y COMPENSACIONES  
MDRYT

Shirley Martínez Ontivero  
VºBº  
RESPONSABLE DE CURSOS DE PAQUETES ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL  
MDRYT

Lic. Boris Flores Nogales  
VºBº  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
MDRYT

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA**

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Administrativo IV	Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.529,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.009,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior *Reportar al inmediato superior asignado *Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Auxiliar II	Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.340,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	

\* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

\*\* LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

\*\*\* POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECIFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**VoBo DGAA**  
 Lic. *[Firma]* **Esteban Torres Nogales**  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**VoBo DGAJ**

**VoBo MAE**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  
Dirección General de Asuntos Administrativos  
**RECIBIDO**

**03 MAY 2023**

Fojas	Nº Reg.	Hora Ingreso	Hoja de Ruta

**NOTA INTERNA**  
**NI/VCDI/0739-23**  
**I/13658-2023**

A : Boris Flores Nogales  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

DE : Arlem Benjamin Lovera Esprella  
**VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL**

REF.: **REMITE INFORME LEGAL E INFORME TECNICO**

FECHA: Miércoles, 03 de Mayo de 2023

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, remito a su Despacho el **INFORME LEGAL INF/VCDI/AAJ/N° 0537-23** y el **INFORME TECNICO INF/VCDI/UDIP/0029-2023**, referente a la Justificación para la Modificación del Manual descriptivo de Perfiles Genéricos de cargos para Personal de Planta, para el cargo de Responsable III de Comercialización de la Hoja de Coca – DIGCOIN, para su consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular me despido,

Atentamente

  
Arlem Benjamin Lovera Esprella  
VICEMINISTRO  
DE COCA Y DESARROLLO  
INTEGRAL

Adj. Lo indicado  
c.c. archivo

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: [www.ruralytierras.gob.bo](http://www.ruralytierras.gob.bo)  
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

**015**



**INFORME LEGAL**  
**MDRYT/VCDI/AAJ/N° 0537-23**  
**H.R. I/13658-2023**

**A :** Ing. Remmy Rubén Gozales Atila  
**MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**VIA :** Arlem Benjamin Lovera Esprella  
**VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL**

**:** Abg. Lucy Cruz Villca  
**PROFESIONAL VIII ENCARGADO DE ASUNTOS JURIDICOS – VCDI**

**DE :** Germán Delmo Laura Mamani  
**PROFESIONAL IX ASUNTOS JURÍDICOS VCDI**

**REF. :** **INFORME DE JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA PARA EL CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA - DIGCOIN**

**FECHA:** La Paz, 03 de mayo de 2023.



*Abg. Lucy Cruz Villca*  
**PROFESIONAL VIII ENCARGADA DE ASUNTOS JURÍDICOS VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL MDRYT**



Señor Viceministro:

En atención a los antecedentes adjuntos a la Hoja de Ruta N° I/13658-2023, tengo a bien poner a conocimiento de su Autoridad el presente Informe:

**I. ANTECEDENTES**

Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 de 03 de mayo de 2023, elaborado por Fernando Bladimir Torrez Galarza - PROFESIONAL VII ENCARGADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS a.i., con referencia al INFORME JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA, PARA EL CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACION DE LA HOJA DE COCA – DIGCOIN.

**II. CONSIDERACIONES LEGALES**

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, señala que.-  
*“El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley.”*

**El Artículo 384** que en su tenor señala: “...El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural y renovable de la biodiversidad de Bolivia y como factor de cohesión social, en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante Ley...”La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados...”.



- **DECRETO SUPREMO 4857 DE 6 DE ENERO DE 2023**  
El Artículo 99 establece: "...la estructura jerárquica del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, compuesta entre otros por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y este compuesto por la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca, Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca.
- **LEY GENERAL DE LA COCA N° 906 de fecha 08 de marzo de 2017**  
Capítulo IV (Comercialización, circulación y transporte)  
Artículo 21°.- (REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN)  
Artículo 22°.- (RECONOCIMIENTO DEL PRODUCTOR al DETALLE Y COMERCIANTE al DETALLE)  
Artículo 23°.- (REGISTRO ÚNICO DE PRODUCTORES al DETALLE Y COMERCIANTES al DETALLE DE LA HOJA DE COCA)  
Artículo 24°.- (MERCADOS AUTORIZADOS DE LA HOJA DE COCA)  
Capítulo V (Investigación e industrialización)  
Artículo 25°.- (INVESTIGACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN)  
Artículo 26°.- (AUTORIZACIÓN PARA FINES INDUSTRIALES)  
Artículo 27°.- (PROMOCIÓN DE LA COCA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL)  
Capítulo VI (Infracciones y sanciones)  
Artículo 28°.- (INFRACCIONES Y SANCIONES)
- **DECRETO SUPREMO N° 3318 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017;** que tiene por objeto reglamentar la Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, General de la Coca, respecto a la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización, promoción, control y fiscalización de la coca, bajo la concepción de recurso natural renovable de por vida.  
Capítulo III (Comercialización)  
  
Artículo 14°.- (CARNET DE COMERCIALIZADOR).-  
Artículo 15°.- (SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO DEL COMERCIALIZADOR).  
Artículo 16°.- (REGISTRO DE PRODUCTORES al DETALLE Y COMERCIANTES al DETALLE)  
Artículo 17°.- (CESACIÓN TEMPORAL DEL DERECHO A COMERCIALIZAR)  
Artículo 18°.- (TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN CON PODER)  
Artículo 19°.- (CAMBIO DE ÁREA Y/O PUESTO DE VENTA)  
Artículo 20°.- (CANTIDADES DE HOJA DE COCA Y PLAZOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN al DETALLE)  
Artículo 21°.- (CUPO Y TIEMPO DE VIGENCIA DE LA HOJA DE RUTA)  
Artículo 22°.- (PROHIBICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA COMERCIALIZACIÓN)  
Artículo 23°.- (MERCADOS DE COCA)  
  
Capítulo IV (Transporte)  
  
Artículo 24°.- (AUTORIZACIÓN DE RUTAS Y VÍAS DE TRANSPORTE)  
Artículo 25°.- (EMBALAJE)  
Artículo 26°.- (SELLOS INTERMEDIOS Y SELLO FINAL)  
Artículo 27°.- (TRUEQUE)  
Artículo 28°.- (FISCALIZACIÓN Y CONTROL)  
  
Capítulo VI (Retención de la hoja de coca)  
  
Artículo 31°.- (CAUSALES PARA LA RETENCIÓN E INSTANCIAS DE CONTROL)  
Artículo 32°.- (BOLETA DE RETENCIÓN)  
Artículo 33°.- (DEPÓSITO DE LA HOJA DE COCA RETENID)  
Artículo 34°.- (AUDIENCIA PÚBLICA)



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**



- Artículo 35° - (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA)  
Capítulo VII (Destino de la hoja de coca decomisada e incautada)  
Artículo 36° - (HOJA DE COCA PARA INVESTIGACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN)  
Artículo 37° - (DONACIÓN DE HOJA DE COCA)  
Artículo 38° - (INCINERACIÓN)

Capítulo VIII (Investigación e industrialización de la hoja de coca)

- Artículo 39° - (INVESTIGACIÓN)  
Artículo 40° - (EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACIÓN)  
Artículo 41° - (AUTORIZACIÓN)  
Artículo 42° - (OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACIÓN)  
Artículo 43° - (PROHIBICIONES A EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACIÓN)  
Artículo 44° - (INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN)  
Artículo 45° - (REGISTRO SANITARIO)  
Artículo 46° - (RESIDUOS INDUSTRIALES)  
Artículo 47° - (PROMOCIÓN)  
Artículo 48° - (ACTIVIDADES EVENTUALES ARTESANALES)

III. **ANÁLISIS**

El Viceministerio de Coca y Desarrolla integral VCDI, dentro su estructura organizacional cuenta con dos Direcciones operativas, Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca (DIGCOIN) y la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA).

En el marco del Organigrama "Estructura Organizacional del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)", aprobado mediante Resolución Ministerial N°023 de fecha 31 de enero de 2023. La Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca con su Unidad de Control, Fiscalización y Revalorización de la Hoja de Coca a través del Área Comercialización de la Hoja de Coca, se va desarrollando funciones específicas como ser:

1. Proponer políticas, normas, planes, proyectos y estrategias para la industrialización y revalorización de la hoja de coca de sus derivados lícitos a nivel nacional.
2. Gestionar iniciativas a la innovación e industrialización de la hoja de coca en el sector público y privado.
3. Realizar plataformas virtuales de articulación, para la concurrencia de acciones de industrialización y comercialización de la hoja de coca.
4. Establecer políticas de promoción y difusión para las MyPEs y/o asociaciones que se dediquen a la industrialización de la hoja de coca.
5. Realizar el registro de productos elaborados a base de hoja de coca y la inspección, seguimiento y supervisión a las empresas industrializadoras, registradas en el Sistema Único de la Coca - (SISCOCA).
6. Fortalecer e incentivar mediante políticas de promoción y difusión para las Micro y pequeñas empresas (MyPEs), asociaciones, organizaciones y empresas de industrialización de la hoja de coca en el ámbito nacional.
7. Desarrollar información técnica y científica de la hoja de coca, mediante convenios con Universidades, Institutos y laboratorios especializados y/o acreditados.
8. Promover y brindar talleres de socialización de las normativas vigentes a (MyPEs), micro y pequeñas empresas, asociaciones y organizaciones de industrialización para el desarrollo de productos medicinales, alimenticios y otros usos industriales.
9. Brindar Asistencia Técnica Integral en BPAyE a los productores, en la producción orgánica y ecológica de la hoja de coca, tanto para su consumo como para su industrialización en el marco de revalorización.
10. Coadyuvar e impulsar la conformación de asociaciones, organizaciones y MyPEs de industrialización de hoja de coca, y de los productos resultantes de las intervenciones de desarrollo integral.

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**







19. Control y Fiscalización de la Coca decomisada, retenida en los depósitos y devolución y donación mediante resolución administrativa de la DIGCOIN a nivel Nacional.
20. Fortalecer el Sistema Único de la Coca (SISCOCA) de registro, renovación, actualización de comerciantes, productores detallistas y empresas industrializadoras, según marco normativo vigente.
21. Realizar el registro de autorización de cambio de área, puestos de venta y sustitución de licencias de la comercialización de la hoja de coca para su consumo legal.
22. Realizar capacitación al personal encargado del control de la comercialización en Marco de las Normativas Vigente.
23. Realizar la coordinación intra e interinstitucional para el control y fiscalización de la hoja de coca.
24. Realizar reporte de información a solicitud del Viceministro, director, jefes de Unidad y otras instancias del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
25. Coordinar con las organizaciones sociales relacionadas con la comercialización e industrialización de la hoja de Coca.
26. Coordinar actividades relacionadas para la revalorización de la Hoja de coca a nivel nacional e internacional.

Mediante Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 de 03 de mayo de 2023, elaborado por Fernando Bladimir Torrez Galarza - PROFESIONAL VII ENCARGADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS a.i., con referencia al INFORME RESPECTO AL PERFIL ESTABLECIDO PARA EL CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA – DIGCOIN, menciona:

Siendo que los profesionales no se encontró con esta especialización; en la materia de Producción y Comercialización de la Hoja de Coca, en la mayoría de los casos los profesionales no cuentan con ese bagaje de habilidades, conocimientos, que muchas veces son adquiridos a lo largo del tiempo en base a las experiencias acumuladas en el tema de la hoja de coca, aspecto que puede evidenciarse dentro de los productores que en la mayoría de los casos participan del proceso que comprende la producción y la comercialización de la hoja de coca, por lo que se justifica la necesidad de realizar el ajuste única y excepcionalmente para el cargo de: Responsable III De Comercialización De La Hoja De Coca, en base a las habilidades y experiencias para el tema coca, mencionados anteriormente.

El mismo que estaría establecido de la siguiente manera:

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal	Categoría	Clase	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Supervisor Gerarquico	Supervisor Inmediato
Responsable III	Responsable III Profesional II	Operativo	5	14,258,00	Estudiante Universitario	5 años	4 años	Dependencia de despacho ministerial viceministerio del Area Dirección General del Area o la unidad de Area funcional	Profesionales, Tecnicos administrativos s/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro (a) Viceministro del Area o director General del Area	Ministro (a) Viceministro del Area o director General del Area o jefe de unidad del Area

el análisis técnico efectuado en el referido informe refiere también que: La Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca (DIGCOIN) a través del Área Comercialización de la Hoja de Coca, por las funciones específicas que esta área debe desenvolver como lo establece la normativa vigente en la Ley N° 906, en la que debe haber una regulación, control y fiscalización de la coca en la que debe establecer un control y seguimiento desde la regularización, fiscalización, circulación, transporte y comercialización de la hoja de coca

En este entendido y por la sensibilidad de las funciones y/o actividades a desarrollarse en el sector Coca es indispensable contar con el personal idóneo para el cargo de RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA que tenga experiencia en toda la cadena circulación y de comercialización de la hoja de coca, conocimiento del medio para la interacción con las federaciones de comerciantes de coca en Bolivia y las confederación Única Nacional de Productores al detalle y Comercialización de la Hoja de Coca, que tenga relaciones de coordinación con las diversas organizaciones relacionadas con la comercialización de la hoja de Coca, tenga la capacidad de resolución de conflictos y tenga dominio del medio.





Por lo delicado de las actividades a desarrollarse el perfil requerido es el siguiente:

Formación Académica	Experiencia General	Experiencia específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico
Estudiante universitario	cinco años de experiencia laboral, debidamente acreditada	cuatro años de experiencia laboral en el área, sector público y/o privado, acreditado	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca	Profesionales, técnicos, secretarías, administrativos y/o auxiliares bajo dependencia.	Ministra (o), Viceministro (a) del área o director general del área.

CONCLUYENDO: Por todo lo expuesto anteriormente, se concluye que, se considere por única vez y de manera excepcional para el RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA que se realice el ajuste correspondiente al cuadro de equivalencias con el único fin de contar con el personal acorde a las exigencias y riegos del cargo que haya acumulado la experiencia, habilidad in situ al sector, debido a la complejidad y sensibilidad las funciones que esta área debe desarrollar, mismas que se enmarcan en la normativa vigente, cumpliendo con los principios de especialización, unidad de mando, equilibrio de autoridad, responsabilidad, dependencia jerárquica, enmarcada en la dinámica institucional, aspecto que no afecta el número de ítems, ni el costo mensual y anual. Recomendando remitir el presente informe a la Unidad Jurídica del VCDI para su informe correspondiente y su posterior remisión al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para fines que así amerite el caso.

**IV. CONCLUSIÓN**

Conforme la descripción realizada en el Informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 de 03 de mayo de 2023, elaborado por Fernando Bladimir Torrez Galarza - PROFESIONAL VII ENCARGADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS a.i., con referencia al INFORME JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA, PARA EL CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACION DE LA HOJA DE COCA – DIGCOIN, debe considerar y observar que el perfil de RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA además de la formación académica debido a la complejidad y sensibilidad las funciones que esta área debe desarrollar, mismas que se enmarcan en la normativa vigente, cumpliendo con los principios de especialización, unidad de mando, equilibrio de autoridad, responsabilidad, cualidad de coordinación, resolución de conflictos, conocimiento y dominio en la temática referente a la hoja de coca en todas sus facetas, siendo que la modificación planteada en el informe INF/VCDI/UDIP/0029-2023 de 03 de mayo de 2023, no contraviene normativa legal alguna.

**V. RECOMENDACIÓN**

De lo analizado y concluido, recomiendo a su Autoridad remitir a conocimiento del señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras los informes: INF/VCDI/UDIP/0029-2023 de 03 de mayo de 2023, y el presente Informe para su aprobación del manual descriptivo de perfiles genéricos de cargos para personal de planta para el cargo de RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA – DIGCOIN.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

VCDI/AJ  
ABLE/FTA/gj  
H.R. 1/33988-2022  
C.C.Arch. Jur.



*German Delmo Laura Mamani*  
**German Delmo Laura Mamani**  
 PROFESIONAL IX ASUNTOS JURIDICOS  
 GPROCOCA -V.C.D.I.-MDR





**INFORME**  
**INF/VCDI/UDIP/0029-2023**  
**I/13658-2023**

A : Arlem Benjamin Lovera Esprella  
**VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL**

DE : Fernando Bladimir Torrez Galarza  
**PROFESIONAL VII ENCARGADO DE**  
**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS**

REF.: **INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACION del**  
**MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENÉRICOS DE CARGOS**  
**PARA PERSONAL DE PLANTA, PARA EL CARGO DE**  
**RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE**  
**COCA - DIGCOIN**

FECHA: Martes, 03 de mayo de 2023



*Fernando Bladimir Torrez Galarza*  
ENCARGADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Viceministerio de Coca  
y Desarrollo Integral

Señor Vice Ministro:

El presente informe va orientado a justificar la necesidad de realizar un ajuste Único y de manera excepcional al Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) aprobado mediante Resolución Ministerial N°055 de fecha 28 de marzo 2021, siendo que dentro el organigrama institucional del VCDI existe cargos con niveles de complejidad en el tema coca que muchas veces recae en la experiencia y practica adquirido a lo largo de un tiempo, por una persona.

**I. ANTECEDENTES**

El Vice Ministerio de Coca y Desarrolla integral VCDI, dentro su estructura organizacional cuenta con dos Direcciones operativas, Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca (DIGCOIN) y la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA). La dirección de DIGCOIN cuenta con un área nacional de Comercialización de la hoja de coca a cargo del denominado funcionario (Responsable III De Comercialización De La Hoja De Coca), es justamente ésta área la que genera las estrategias enfocadas a un efectivo control de la circulación de la hoja de coca, monitoreo de la comercialización, manteniendo la coordinación, paz social con los sectores productores y los comerciantes, bajo este contexto el presente informe se enfoca el justificar la necesidad de realizar un ajuste al Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, única y excepcionalmente para el cargo de Responsable III de Comercialización de la Hoja de Coca. El mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°055 de fecha 28 de marzo de 2021.



## II. NORMATIVA

Constitución Política del Estado en su artículo 384 señala que “El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente”

La Ley N° 906 – Ley General de la Coca de fecha 08 de marzo de 2017 en la que establece:

### **Capítulo IV (Comercialización, circulación y transporte)**

Artículo 21°.- (REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN)

Artículo 22°.- (RECONOCIMIENTO DEL PRODUCTOR al DETALLE Y COMERCIANTE al DETALLE)

Artículo 23°.- (REGISTRO ÚNICO DE PRODUCTORES al DETALLE Y COMERCIANTES al DETALLE DE LA HOJA DE COCA)

Artículo 24°.- (MERCADOS AUTORIZADOS DE LA HOJA DE COCA)

### **Capítulo V (Investigación e industrialización)**

Artículo 25°.- (INVESTIGACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN)

Artículo 26°.- (AUTORIZACIÓN PARA FINES INDUSTRIALES)

Artículo 27°.- (PROMOCIÓN DE LA COCA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL)

### **Capítulo VI (Infracciones y sanciones)**

Artículo 28°.- (INFRACCIONES Y SANCIONES)

Reglamento (Ley N° 906), establece:

### **Capítulo III (Comercialización)**

Artículo 14°.- (CARNET DE COMERCIALIZADOR).-

Artículo 15°.- (SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO DEL COMERCIALIZADOR).

Artículo 16°.- (REGISTRO DE PRODUCTORES al DETALLE Y COMERCIANTES al DETALLE)

Artículo 17°.- (CESACIÓN TEMPORAL DEL DERECHO A COMERCIALIZAR)

Artículo 18°.- (TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN CON PODER)

Artículo 19°.- (CAMBIO DE ÁREA Y/O PUESTO DE VENTA)

Artículo 20°.- (CANTIDADES DE HOJA DE COCA Y PLAZOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN al DETALLE)

Artículo 21°.- (CUPO Y TIEMPO DE VIGENCIA DE LA HOJA DE RUTA)

Artículo 22°.- (PROHIBICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA COMERCIALIZACIÓN)

Artículo 23°.- (MERCADOS DE COCA)

### **Capítulo IV (Transporte)**

Artículo 24°.- (AUTORIZACIÓN DE RUTAS Y VÍAS DE TRANSPORTE)

Artículo 25°.- (EMBALAJE)

Artículo 26°.- (SELLOS INTERMEDIOS Y SELLO FINAL)

Artículo 27°.- (TRUEQUE)

Artículo 28°.- (FISCALIZACIÓN Y CONTROL)



### **Capítulo VI (Retención de la hoja de coca)**

- Artículo 31° - (CAUSALES PARA LA RETENCIÓN E INSTANCIAS DE CONTROL)
- Artículo 32° - (BOLETA DE RETENCIÓN)
- Artículo 33° - (DEPÓSITO DE LA HOJA DE COCA RETENID)
- Artículo 34° - (AUDIENCIA PÚBLICA)
- Artículo 35° - (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA)
- Capítulo VII (Destino de la hoja de coca decomisada e incautada)
- Artículo 36° - (HOJA DE COCA PARA INVESTIGACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN)
- Artículo 37° - (DONACIÓN DE HOJA DE COCA)
- Artículo 38° - (INCINERACIÓN)

### **Capítulo VIII (Investigación e industrialización de la hoja de coca)**

- Artículo 39° - (INVESTIGACIÓN)
- Artículo 40° - (EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACIÓN)
- Artículo 41° - (AUTORIZACIÓN)
- Artículo 42° - (OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACIÓN)
- Artículo 43° - (PROHIBICIONES A EMPRESAS DE INDUSTRIALIZACIÓN)
- Artículo 44° - (INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN)
- Artículo 45° - (REGISTRO SANITARIO)
- Artículo 46° - (RESIDUOS INDUSTRIALES)
- Artículo 47° - (PROMOCIÓN)
- Artículo 48° - (ACTIVIDADES EVENTUALES ARTESANALES)

En el marco del Organigrama “Estructura Organizacional del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°023 de fecha 31 de enero de 2023. La Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca con su Unidad de Control, Fiscalización y Revalorización de la Hoja de Coca a través del Área Comercialización de la Hoja de Coca, se va desarrollando funciones específicas como ser:

1. Proponer políticas, normas, planes, proyectos y estrategias para la industrialización y revalorización de la hoja de coca de sus derivados lícitos a nivel nacional.
2. Gestionar iniciativas a la innovación e industrialización de la hoja de coca en el sector público y privado.
3. Realizar plataformas virtuales de articulación, para la concurrencia de acciones de industrialización y comercialización de la hoja de coca.
4. Establecer políticas de promoción y difusión para las MyPEs y/o asociaciones que se dediquen a la industrialización de la hoja de coca.
5. Realizar el registro de productos elaborados a base de hoja de coca y la inspección, seguimiento y supervisión a las empresas industrializadoras, registradas en el Sistema Único de la Coca - (SISCOCA).
6. Fortalecer e incentivar mediante políticas de promoción y difusión para las Micro y pequeñas empresas (MyPEs), asociaciones, organizaciones y empresas de industrialización de la hoja de coca en el ámbito nacional.



7. Desarrollar información técnica y científica de la hoja de coca, mediante convenios con Universidades, Institutos y laboratorios especializados y/o acreditados.
8. Promover y brindar talleres de socialización de las normativas vigentes a (MyPEs), micro y pequeñas empresas, asociaciones y organizaciones de industrialización para el desarrollo de productos medicinales, alimenticios y otros usos industriales.
9. Brindar Asistencia Técnica Integral en BPAYE a los productores, en la producción orgánica y ecológica de la hoja de coca, tanto para su consumo como para su industrialización en el marco de revalorización.
10. Coadyuvar e impulsar la conformación de asociaciones, organizaciones y MyPEs de industrialización de hoja de coca, y de los productos resultantes de las intervenciones de desarrollo integral.
11. Realizar las acciones requeridas por el Director General de la (Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca) - DIGCOIN en el marco del mandato normativo y las líneas estratégicas vigentes.
12. Desarrollar las acciones de control, fiscalización, superficie y seguimiento a todas las empresas industrializadoras de la hoja de coca a nivel nacional.
13. Elaboración de planes de disposición de hoja de coca decomisada para fines de investigación e industrialización.
14. Desarrollar información técnica y científica de la coca mediante convenios con universidades, institutos y laboratorios especializados y/o acreditados.
15. Elaborar y presentar informes y reportes de acciones, resultados alcanzados y cumplimiento de objetivo institucional según el Plan Operativo Anual (POA) y requerimiento del Director General de la (Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca) - DIGCOIN.
16. Realizar el control, fiscalización y regulación mediante emisión de hojas de ruta para comercialización e industrialización de la hoja de coca a través de los puestos de control establecidas a nivel nacional.
17. Registrar el volumen del movimiento de la comercialización de la hoja de coca desde los mercados autorizados hasta su destino final.
18. Emitir Guías de Internación en los puestos de control para el ingreso de la hoja de coca en los mercados autorizados.
19. Control y Fiscalización de la Coca decomisada, retenida en los depósitos y devolución y donación mediante resolución administrativa de la DIGCOIN a nivel Nacional.
20. Fortalecer el Sistema Único de la Coca (SISCOCA) de registro, renovación, actualización de comerciantes, productores detallistas y empresas industrializadoras, según marco normativo vigente.
21. Realizar el registro de autorización de cambio de área, puestos de venta y sustitución de licencias de la comercialización de la hoja de coca para su consumo legal.
22. Realizar capacitación al personal encargado del control de la comercialización en Marco de las Normativas Vigente.
23. Realizar la coordinación intra e interinstitucional para el control y fiscalización de la hoja de coca.
24. Realizar reporte de información a solicitud del Viceministro, director, jefes de Unidad y otras instancias del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
25. Coordinar con las organizaciones sociales relacionadas con la comercialización e industrialización de la hoja de Coca.
26. Coordinar actividades relacionadas para la revalorización de la Hoja de coca a nivel nacional e internacional.



Así mismo todas las funciones contribuyen a Desarrollar acciones técnicas y operativas de control, fiscalización y revalorización a la circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, innovación, industrialización y promoción de la hoja de coca en su estado natural del Estado Plurinacional de Bolivia.

## **I. JUSTIFICACIÓN.**

La Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca (DIGCOIN) cuenta con un área nacional de Comercialización de la hoja de coca denominado (Responsable III De Comercialización De La Hoja De Coca), esta área es de alta sensibilidad ya que es la encargada de realizar las estrategias para un mejor y efectivo control en la circulación, comercialización de la hoja de coca, por su carácter de trazabilidad, socialización, y otros relacionados a la circulación de la hoja de coca por todo el territorio nacional y su comercialización en los diferentes mercados autorizados, la persona que desempeñe las funciones en este cargo debe tener la capacidad de entender todo el proceso de comercialización, así mismo, el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados a la hoja de coca, de manera que se tenga un control efectivo en la circulación y comercialización de la hoja de coca, que algunas veces son desviadas para fines ilícitos, para ello, la capacidad de la persona que ocupe el cargo tiene que ser suficiente para formular estrategias acordes a la realidad, para alcanzar resultados óptimos en relación a la comercialización y circulación de la hoja de coca y sobre todo debe tener la capacidad de mantener la paz social y anticipar a los posibles problemas que se generen con relación a la comercialización, sistemas de control y proponer los modos de solución.

Actualmente La Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca (DIGCOIN) a través del Área Comercialización de la Hoja de Coca, por las funciones específicas que esta área debe desenvolver como lo establece la normativa vigente en la Ley N° 906, en la que debe haber una regulación, control y fiscalización de la coca en la que debe establecer un control y seguimiento desde la regularización, fiscalización, circulación, transporte y comercialización de la hoja de coca desde:

- Otorgar licencias o autorizaciones para la comercialización
- Fiscalizar el origen y destino de la hoja de coca, estableciendo las rutas de circulación, desde los centros de producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final para el consumo
- Controlar las cantidades de hoja de coca para la comercialización, transporte y porte desde los centros de producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final para el consumo.

Sin embargo, estas acciones no son suficientes ya que la complejidad de la hoja de coca, tiene que ver con aspectos no solo administrativos sino también, social, cultural, económico, incluso con temas de sustancias controladas, bajo este entendido es importante que el perfil del cargo no solamente vaya orientado a temas administrativos sino también a aspectos integrales que tienen que ver con la hoja de coca en sus ámbitos de producción, transporte y comercialización.



Siendo que los profesionales no se encontró con esta especialización; en la materia de Producción y Comercialización de la Hoja de Coca, en la mayoría de los casos los profesionales no cuentan con ese bagaje de habilidades, conocimientos, que muchas veces son adquiridos a lo largo del tiempo en base a las experiencias acumuladas en el tema de la hoja de coca, aspecto que puede evidenciarse dentro de los productores que en la mayoría de los casos participan del proceso que comprende la producción y la comercialización de la hoja de coca, por lo que se justifica la necesidad de realizar el ajuste única y excepcionalmente para el cargo de: Responsable III De Comercialización De La Hoja De Coca, en base a las habilidades y experiencias para el tema coca, mencionados anteriormente.

El mismo que estaría establecido de la siguiente manera

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal	Categoría	Clase	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Supervisor Gerarquico	Supervisor Inmediato
Responsable III	Responsable III Profesional II	Operativo	5	14,258,00	Estudiante Universitario	5 años	4 años	Dependencia de despacho ministerial viceministerio del Area Dirección General del Area o la unidad de Area funcional	Profesionales, Tecnicos administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro (a) Viceministro del Area o director General del Area	Ministro (a) Viceministro del Area o director General del Area o jefe de unidad del Area

Por lo tanto, se sugiere modificar el Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta en el perfil de Responsable III De Comercialización De La Hoja De Coca, a Estudiante Universitario con conocimiento en comercialización, relación con los productores y comercialización de Coca, organizaciones productoras y otros.

## II. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca (DIGCOIN) a través del Área Comercialización de la Hoja de Coca, por las funciones específicas que esta área debe desenvolver como lo establece la normativa vigente en la Ley N° 906, en la que debe haber una regulación, control y fiscalización de la coca en la que debe establecer un control y seguimiento desde la regularización, fiscalización, circulación, transporte y comercialización de la hoja de coca desde:

- Otorgar licencias o autorizaciones para la comercialización
- Fiscalizar el origen y destino de la hoja de coca, estableciendo las rutas de circulación, desde los centros de producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final para el consumo
- Regular las cantidades de hoja de coca para la comercialización, transporte y porte desde los centros de producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final para el consumo.





Así como la hoja de coca en su estado natural que sea transportada por cualquier medio desde el centro de producción hasta su destino final, deberá pasar por los puestos de control determinados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y los productores de la coca debidamente registrados, podrán transportar y comercializar desde las zonas de producción autorizadas a los mercados autorizados, de acuerdo a reglamentación.

Bajo este marco el CARGO DE RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA debe cumplir específicamente:

- Registrar autorizaciones de cambio de área para la comercialización de la coca en su estado natural emitidas por resolución administrativa
- Registrar el cambio de puestos de venta de los productores y comercializadores al detalle emitidas por resolución administrativa
- Registrar la sustitución por disposiciones del titular, hereditaria y definitiva emitidas por resolución administrativa
- Emitir guías de internación, verificación y control de hoja de coca en el transporte y circulación hasta el mercado autorizado de Villa Fátima
- Emitir guías de internación y verificación de hoja de coca en el transporte y circulación hasta el mercado autorizado de Sacaba - Cochabamba.
- Emitir hojas de ruta para el transporte, circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural. En las oficinas de La Paz y Cochabamba.
- Cuantificar el volumen de la hoja de coca a través de las hojas de Ruta para los puestos autorizados de comercialización a nivel nacional.
- Fortalecimiento de puestos de control con equipamiento, infraestructura y personal requerido para la fiscalización de la hoja de coca en las rutas autorizadas.
- Control y Fiscalización de la Coca en depósitos DIGCOIN a nivel Nacional.
- Realizar Acciones para la implementación del Módulo de Comercialización del SISCOCA
- Mantenimiento y soporte técnico a los equipos en funcionamiento de los puestos de control para la fiscalización de la hoja de coca en las rutas autorizadas Fiscalizar y controlar los volúmenes de la hoja de coca decomisada a nivel nacional
- Destinar la hoja de coca para fines de investigación, industrialización o transformación en abono
- Cantidad de hoja de coca destinada para donación para fines de cohesión social
- Devolver la hoja de coca retenida, posterior o a conclusión de una audiencia, conforme a procedimientos jurídicos administrativos.

N°	ITEM	MEMO	CARGO
1	443	UNIDAD DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA	RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA



En este entendido y por la sensibilidad de las funciones y/o actividades a desarrollarse en el sector Coca es indispensable contar con el personal idóneo preferentemente para el cargo de que tenga experiencia en toda la cadena circulación y de comercialización de la hoja de coca, conocimiento del medio para la interacción con las federaciones de comerciantes de coca en Bolivia y las confederación Única Nacional de Productores al detalle y Comercialización de la Hoja de Coca, que tenga relaciones de coordinación con las diversas organizaciones relacionadas con la comercialización de la hoja de Coca, tenga la capacidad de resolución de conflictos y tenga dominio del medio.

Por lo delicado de las actividades a desarrollarse el perfil requerido es el siguiente:

<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia específica</b>	<b>Ubicación Administrativa</b>	<b>Supervisa Directamente a</b>	<b>Superior Jerárquico</b>
Estudiante Universitario	Cinco años de experiencia laboral, debidamente acreditada	Cuatro años de experiencia laboral en el área, respectiva	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca	Profesionales, técnicos, secretarías, administrativos y/o auxiliares bajo dependencia.	Ministra (o), Viceministro (a) del área o director general del área.

## **I. CONCLUSIONES**

Por todo lo expuesto anteriormente, se concluye que, la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca para el logro de los objetivos y metas requiere un personal Estudiante Universitario con alta experiencia en los procesos de comercialización, así mismo, el relacionamiento con las diferentes organizaciones relacionados a la circulación y comercialización de la hoja de coca. Para ello es necesario considerar, por única vez y de manera excepcional el ajuste Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta, para el "RESPONSABLE III DE COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA", con el fin de contar con el personal que cumpla con las exigencias y riegos del cargo tomando en cuenta la experiencia, habilidad acumulada in situ al sector, debido a la complejidad y sensibilidad las funciones que esta área debe desarrollar, mismas que se enmarcan en la normativa vigente.

## **II. RECOMENDACIONES**

Se recomienda aprobar el presente informe de manera que se pueda proseguir con el requerimiento de modificación al Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a fin de que la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la hoja de Coca cumpla con los objetivos trazados.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

En tal sentido es necesario, remitir el presente informe a la Unidad Jurídica del VCDI para su informe correspondiente y su posterior remisión al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para fines que así amerite el caso.

**Fernando Bladimir Torrez Galarza**  
ENCARGADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Viceministerio de Coca  
y Desarrollo Integral

FBTG  
Adj.  
c.c.